



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 19 de Junio de 2023

Señor,
Presente. -

Con fecha diecinueve de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 017-2023-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 19 DE JUNIO DEL 2023 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el DICTAMEN N° 04-2023-JRICTT-TTGL-UPG-FIARN, del 10 de junio del 2023, del Jurado Revisor del I Ciclo Taller de Tesis No Presencial para la obtención de Grado de Maestro en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, derivado por la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis con oficio N° 024- ICTT-2023, el Proyecto de Tesis titulado: “TRATAMIENTO CONVENCIONAL CON UNA ETAPA ADICIONAL DE SULFURACIÓN PARA EL DRENAJE ÁCIDO DE MINA DE LA UNIDAD MINERA CERRO DE PASCO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PASCO”, presentado por el bachiller Sergio Rojas Rimachi,, se encuentra favorable concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°099-2021-CU).

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, RN° 099-2021-CU, del 30 de junio de 2021, en el Art. 110°, inciso c) el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, opinión favorable del Proyecto de Tesis, el Director de la Unidad de Posgrado emite la resolución de aprobación del proyecto de tesis;

Que, según Reglamento del Ciclo Taller de Tesis aprobado con Resolución N° 241-2018-CU del 19 de octubre de 2018, en el Art. 01°, dice: El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la graduación de Maestro o de Doctor de los egresados de las diferentes Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, bajo la modalidad del Ciclo Taller de Tesis;

Que, según RN° 007-2023-CD-UPG-FIARN, del 01 de abril del 2023, aprobó el proyecto del I CICLO TALLER DE TESIS NO PRESENCIAL PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO DE MAESTRO EN “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según RN° 227-2023-CEPG-UNAC, del 03 de abril del 2023, Autoriza, con eficacia anticipada el funcionamiento del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a desarrollarse desde el 08 de abril del 2023 hasta el 24 de setiembre del 2023, y reconocer, a los 19 (diecinueve) participantes del I CICLO TALLER DE TESIS para la obtención del GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN “GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE”;

Que, mediante la RN° 020-2023-CD-UPG-FIARN, del 10 de abril de 2023, se ratifica, con eficacia anticipada desde el 02 de enero del 2023 en la coordinación del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible, a la Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz;

Que, mediante RN° 026-2023-D-UPG-FIARN-UNAC, del 29 de abril del 2023 se realizó la inscripción del Tema de Tesis “TRATAMIENTO CONVENCIONAL CON UNA ETAPA ADICIONAL DE SULFURACIÓN PARA EL DRENAJE ÁCIDO DE MINA DE LA UNIDAD MINERA CERRO DE PASCO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PASCO” presentado por el bachiller Sergio Rojas Rimachi, y el reconocimiento del Asesor DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, con RN° 012-2023-CD-UPG-FIARN del 26 de mayo del 2023, se modificó al Jurado Revisor del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado de Maestro en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Presidente), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Miembro), Dr. Enrique Gustavo García Talledo (Miembro) y Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes (Miembro);

Que, mediante el DICTAMEN N° 04-2023-JRICTT-TTGL-UPG-FIARN, del 10 de junio del 2023, el Jurado Revisor del I Ciclo Taller de Tesis No Presencial para la obtención de Grado de Maestro en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible”, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, el Proyecto de Tesis titulado: “TRATAMIENTO CONVENCIONAL CON UNA ETAPA ADICIONAL DE SULFURACIÓN PARA EL DRENAJE ÁCIDO DE MINA DE LA UNIDAD MINERA CERRO DE PASCO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PASCO”, presentado por el bachiller Sergio Rojas Rimachi, se encuentra favorable concordante con lo establecidos en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°099-2021-CU), para su desarrollo correspondiente;

Que, estando a lo glosado y acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad del Callao en su Sesión Ordinaria realizado el 15 de junio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el Art. 51°.

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: “**TRATAMIENTO CONVENCIONAL CON UNA ETAPA ADICIONAL DE SULFURACIÓN PARA EL DRENAJE ÁCIDO DE MINA DE LA UNIDAD MINERA CERRO DE PASCO DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PASCO**”, presentado por el bachiller Sergio Rojas Rimachi, en el I Ciclo Taller de Tesis No Presencial para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO** en “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

2. **TRANSCRIBIR**, la Resolución al Comité Directivo, Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis No Presencial, Miembros del Jurado Revisor, Asesor, Interesados y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS. - Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora (e.).

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



Unidad de Posgrado

Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo